



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Subdirección Administrativa  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
PRESENTE.**

ÁREA: SUBD. DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.  
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ  
LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIO. DE ESCARCEGA  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

**SÍNTESIS:**

En el periodo antes señalado y en atención a la denuncia se ejecutó visita de inspección: En acciones de Inspección se realizó visita de Inspección al CAT. denominado Los Tres Manantiales, ubicado en el Ejido La Unión, mpio. Candelaria; en el cual se generó el acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/00265-2021; derivado de la Visita el propietario el C. Silverio Ruíz López; No presento documentos, que acredite la Legal procedencia de las materias primas ahí encontradas, así como No presento el Libro de Registro de Entradas y Salidas; pudiendo detectar al momento de la visita la siguiente:

No de Piezas	Especie	Volumen m <sup>3</sup> as
13	Bucida bucera ( Pucte)	5.916
18	Lysiloma latisiliquum (Tzalam)	5.977

Por lo que derivado de los Hechos suscitados se impuso como medida de seguridad al momento de la Inspección el Aseguramiento precautorio de la materia prima ya señalada.

En acciones de inspección se realizó visita de Inspección al Cat. denominado el Jordan, ubicado en el Ejido Silvituc, mpio. de Escárcega ; en el cual se generó el acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/00268-2021; derivado de la Visita el propietario el C. Luis Gerardo Cordero García; No acredito el destino de 10.834 m<sup>3</sup>r de madera de la especie de Tzalam; se encuentra documento de entrada pero No documento de salida, ni se encontró dicho volumen en las Instalaciones del Centro. Por lo que al momento de la visita No se impuso medida de seguridad alguna, poniendo a consideración de la Unidad Jurídica de PROFEPA, para que resuelva en consecuencia.

**CONCLUSIÓN:**

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

**CONTRIBUCIÓN:**

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

**C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ**

Inspector de Recursos Naturales

Vo.Boi

**ING. VICENTE GONZALEZ SARABIA**

Coordinador de Inspectores de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y de mi propio Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

